



AYUNTAMIENTO
DE
TORRIJOS (Toledo)

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL ILMO. AYUNTAMIENTO DE TORRIJOS (TOLEDO), EL DÍA 24 DE OCTUBRE DE 2014.-

<p><u>Señores/as asistentes:</u> <u>Presidenta:</u> D^a Cayetana González Peña</p> <p><u>Concejales:</u> D. José M^a Flores García D. Ángel Fernando Collado Ludeña</p> <p><u>Interventor:</u> D. Rafael Gallego Martín</p> <p><u>Secretaria-Acctal:</u> D^a M^a del Rosario Serrano Marcos</p>	<p>En la Villa de Torrijos, siendo las nueve horas con treinta minutos, del día veinticuatro de octubre del año dos mil catorce, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial los señores/as que al margen se expresan, Concejales/as de este Ayuntamiento e integrantes de la Junta de Gobierno Local, bajo la Presidencia de la Primer Tte. Alcalde D^a Cayetana González Peña, al objeto de celebrar sesión extraordinaria, en primera convocatoria, actuando como Secretaria-Acctal D^a M^a del Rosario Serrano Marcos. La Sra. Presidente declaró abierto el acto, procediéndose, a continuación, al examen de los asuntos incluidos en la convocatoria.</p>
---	---

1º. ALTA EN EL INVENTARIO DE BIENES MUNICIPALES DEL INMUEBLE SITUADO EN CALLE CUBERO, 37, ASÍ COMO LOS BIENES MUEBLES QUE FIGURAN EN EL MISMO.-

Dada cuenta de la escritura de compraventa de un local comercial en planta baja y patio contiguo que consta de tres plantas y sótano, en la calle Cubero nº 37 de esta villa, otorgada por la entidad Caja Rural de Castilla-La Mancha, Sociedad Cooperativa de Crédito a favor del Ayuntamiento de Torrijos, de fecha 8 de Mayo de 2014, número de Protocolo 375, formalizada ante el Notario D. Carlos García Viada, asimismo, se da cuenta de la relación de bienes muebles que figuran incluidos en la mencionada finca, por todo ello debe darse las correspondientes altas en el Inventario Municipal de Bienes Inmuebles y Muebles.

A la vista de los antecedentes expuestos y de conformidad con lo establecido en los artículos 9, 20 y concordantes, del Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de sus miembros adoptó los siguientes **ACUERDOS:**

PRIMERO: Dar de Alta en el Inventario de Bienes Inmuebles Municipales, el local comercial en planta baja y patio contiguo que consta de tres plantas y sótano, en la calle Cubero nº 37 c/v Gibraltar Español, de Torrijos, clasificado como bien demanial, inscrito en el Registro de la Propiedad al Tomo: 2522 Libro: 278, Folio 221, finca 11005, cuya



AYUNTAMIENTO
DE
TORRIJOS (Toledo)

superficie se determina en el levantamientos de planos que consta en el expediente como anexo I.

Referencia catastral: 1064308UK9216S0004OI.

SEGUNDO.- Dar de alta en el inventario de Bienes Inmuebles Municipales, vivienda en la primera planta del edificio sito en la calle Cubero nº 37 c/v Gibraltar Español, número de propiedad horizontal: 0002 de Torrijos, clasificado como bien demanial, inscrito en el Registro de la Propiedad al Tomo: 1619 Libro: 126, Folio 31, finca 11006, con una superficie construida de ciento cuarenta y nueve metros, cincuenta y dos decímetros cuadrados, superficie útil de ciento dieciséis metros, veinticinco decímetros cuadrados. Se distribuye en hall, distribuidor, salón-comedor, estar, cocina baño, tres dormitorios y dos terrazas.

Referencia catastral: 1064308UK9216S0002UY

TERCERO: Dar de alta en el Inventario de Bienes Muebles Municipales, los bienes que figuran incluidos en el Centro de Ocio y que constan en la relación incorporada al expediente como anexo II.

CUARTO: Incluir el Alta de estos bienes, así como relación de bienes muebles, en la propuesta de rectificación anual que se efectúe en los citados Inventarios.

TERCERO: Dar traslado de estos acuerdos a la Intervención Municipal, a los Servicios Técnicos Municipales y a los Concejales de Hacienda y Patrimonio para su conocimiento y a los efectos oportunos.

2º. APROBACIÓN DE LA CERTIFICACIÓN Nº 1 Y FINAL DE LA REPAVIMENTACIÓN DE LAS CALLES, CAVA ALTA, CAVA BAJA, JABONERÍAS (PARCIAL), AVDA. PLAZA DE TOROS, LUCERO Y LEÓN (PARCIAL), DE ESTE MUNICIPIO. ANTONIO MIGUEL ALONSO E HIJOS, S. L.-

Vista la Certificación nº 1 y Final de las obras de “REPAVIMENTACIÓN DE LAS CALLES, CAVA ALTA, CAVA BAJA, JABONERÍAS (PARCIAL), AVDA. PLAZA DE TOROS, LUCERO Y LEÓN (PARCIAL)”, en el municipio de TORRIJOS (Toledo).

Visto el informe elaborado por el Sr. Interventor de fecha 22-10-14, en el que examinada la Certificación nº 1 y Final de las obras de “REPAVIMENTACIÓN DE LAS CALLES, CAVA ALTA, CAVA BAJA, JABONERÍAS (PARCIAL), AVDA. PLAZA DE TOROS, LUCERO Y LEÓN (PARCIAL)”, de la empresa ANTONIO MIGUEL ALONSO E HIJOS, S. L., por importe de 143.341,60€, esta Intervención no ve inconveniente en la adopción del correspondiente acuerdo de reconocimiento de la obligación derivada de la citada certificación de obra.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de sus miembros adoptó los siguientes **ACUERDOS:**



AYUNTAMIENTO
DE
TORRIJOS (Toledo)

PRIMERO: Aprobar la Certificación nº 1 y Final de las obras de “REPAVIMENTACIÓN DE LAS CALLES, CAVA ALTA, CAVA BAJA, JABONERÍAS (PARCIAL), AVDA. PLAZA DE TOROS, LUCERO Y LEÓN (PARCIAL)”, en el municipio de Torrijos (Toledo), por importe de 143.341,60€ (IVA incluido), a favor de la empresa ANTONIO MIGUEL ALONSO E HIJOS, S. L., con CIF: B-45259868, representada por D. Fernando Miguel Román, con DNI: 3857139-Q, y con domicilio a efectos de notificación en C/ Miraflores, nº 30, C.P. 45003 de Toledo.

SEGUNDO: Aprobar el pago de la citada factura, con cargo a la partida 1551.61900, del Presupuesto General de este Ayuntamiento para 2014

TERCERO: Dar traslado de estos acuerdos a Construcciones Antonio Miguel Alonso e Hijos, S. L., a Secretaría, a la Intervención, a los Servicios Técnicos Municipales y a los/as Concejales/as Delegados/as de Desarrollo Urbano y Hacienda, para su conocimiento y a efectos oportunos.

Y no figurando más asuntos en el orden del día, la Sra. Presidenta dio por terminado el acto, levantando la sesión siendo las nueve horas con ----- minutos, de lo que, como Secretaria-Acctal, doy fe.

Firmado por la Sra. Secretaría Accidental, por orden del Sr. Alcalde D. Juan José Gómez-Hidalgo Palomo y con su Visto Bueno, en Torrijos a 24 de octubre 2014.



AYUNTAMIENTO
DE
TORRIJOS (Toledo)